



Secretaria General
Corte Suprema de Justicia
Tel. 2271-8888

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CERTIFICA: del libro respectivo el acuerdo que literalmente dice: "*****" N° 5-P.---CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, veintitrés de marzo del dos mil diecisiete.-----Constituido el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en sesión ordinaria de fecha veintitrés del presente mes, y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Ética Gubernamental, en vigencia desde el uno de julio del año dos mil seis, en la cual se establece que habrá un Tribunal de Ética Gubernamental integrado por cinco Miembros Propietarios y cinco Suplentes, uno de los cuales será electo por la Corte Suprema de Justicia, para un período de cinco años, ACUERDA: Nombrar al siguiente funcionario como Miembro Suplente para integrar el Tribunal de Ética Gubernamental:---SUPLENTE: **LICENCIADO FELIX RUBEN GOMEZ AREVALO.**---El nombrado rendirá la protesta de Ley ante el Presidente de este Tribunal.- COMUNIQUESE.-- M.REGALADO.---O.BON.F.-----L.R.MURCIA.----R.E.GONZALEZ.-----F.MELENDEZ.----- J.B.JAIME.-----J.R.ARGUETA.-----R.N.GRAND.-----SANDRA CHICAS.----- C.SANCHEZ ESCOBAR.-----PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN.--- S. RIVAS AVENDAÑO.*****

ES CONFORME: con su original con la que se confrontó, se expide la presente en la SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, uno de junio de dos mil diecisiete.



Maria Soledad Rivas de Avendaño
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia